



SUBTENIENTE. RET. JULIO OSCAR ARENAS OYORZAVAL COMISARIO DE LA POLICIA MUNICIPAL Y VIALIDAD

SEMBLANZA CURRICULAR:

- Actualmente ostenta el cargo de Comisario la Policía Municipal y Vialidad.
- En mi experiencia en el Ejército Mexicano como Soldado de Transportes me desempeñe como: comandante de escuadra, comandante de pelotón y jefe de una sección de fusileros, comandante de guardias en prevención y mando de tropas, jefe de escoltas, escolta personal del General de División D.E.M; Subsecretario de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Después de mi retiro del Ejército Mexicano me he desempeñado como Comandante operativo en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad en el Municipio de Yahuquemecan y fui ascendido a Subdirector de la misma dirección.

HORARIO DE ATENCIÓN:

El horario de atención es de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 16:00 horas del día.

Correo electrónico es comisaria@amaxac.gob.mx

FACULTADES:

1. Dirigir y tener a su cargo y bajo su responsabilidad a la corporación, ostentando el grado jerárquico máximo dentro de la misma, y dictando todas las medidas y órdenes que sean necesarias para su correcto funcionamiento; 2. Diseñar estrategias de prevención del delito y faltas administrativas, coordinándose cuando sea necesario con instancias Federales, Estatales y de otros Municipios; 3. Aplicar los bandos, reglamentos y ordenanzas municipales bajo el control del Presidente Municipal. 4. Rendir parte de



Palacio Municipal s/n
Código Postal 90620,
Amaxac de Guerrero,
Tlaxcala.



246 46 1 02 52



comisaria @amaxac.gob.r



amaxac.gob.mx

novedades al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Sindicatura y Regidor de la comisión de seguridad pública, de las acciones y situaciones acontecidas durante el servicio, ya sea de manera escrita; 5. Supervisar que los comandantes bajos su cargo así como los elementos actúen bajo los principios de legalidad, objetividad, honradez, eficiencia, profesionalismo, y respeto a los Derechos Humanos; 6. Supervisar que los patrullajes y operativos se lleven a cabo de forma coordinada en el Municipio; 7. Coordinarse con las autoridades municipales y educativas en sus diferentes niveles para llevar a cabo acciones enfocadas a la prevención del delito; 8. Auxiliar en el cumplimiento de sus funciones al Juez Municipal, Agente Auxiliar del Ministerio Público y autoridades estatales o federales; 9. Exigir a los elementos policiales bajo su cargo usar el uniforme con las características y especificaciones, así como someterse a los procedimientos de evaluación de control y confianza. 10. Supervisar el buen desempeño de las labores cotidianas del personal así como vigilar que se respeten las garantías individuales y trato digno de la corporación; 11. Realizar campañas educativas para el buen uso de las unidades vehiculares; 12. Realizar campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión y portación de armas de fuego o sustancias prohibidas; 13. Mantener los bienes destinados a prestar el servicio de Seguridad Pública en condiciones óptimas de aprovechamiento, así como la conservación y mantenimiento que resulten necesarias (parque vehicular, armamento, insignias, radios, etcétera); y 14. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales y las asignadas directamente por el Presidente Municipal.